

Desde este viernes podrán viajar hasta 10 usuarios de pie en los autobuses durante horas pico

- Uso correcto de la mascarilla y la aplicación del alcohol en gel son fundamentales a la hora de viajar en transporte público.
- Si no llueve, las ventanas deben estar abiertas para ventilar la unidad.
- Autobuseros tienen que informar a usuarios sobre cambio de frecuencias y disminución de flota.
- Es prioridad brindar la movilización en horas pico de la mañana y tarde y no suspender los primeros y últimos servicios ya establecidos.

Jueves 30 de setiembre, 2021.- Después de seis meses, las autoridades sanitarias volvieron a permitir que en las unidades de ruta regular puedan viajar hasta 10 usuarios de pie, solamente durante horas pico de la mañana y tarde.

La medida empezará a regir desde este viernes 1° y hasta el 15 de octubre del presente año.

Dicho cambio obedece a que en la actualidad se ha visto un incremento de usuarios que, especialmente durante las horas pico, han tenido que esperar en las paradas y terminales a que pase otro autobús porque ya la unidad va llena, con todos los asientos ocupados.

Para el director ejecutivo del Consejo de Transporte Público (CTP), Manuel Vega Villalobos, este cambio representa una mejoría importante para los usuarios quienes deben de asistir, ahora con mayor frecuencia, a sus lugares de trabajo, estudio o centros médicos.

“Con este ajuste es fundamental hacer un llamado a todos los usuarios del transporte público, pero también a los choferes de taxi y de buses para que unan esfuerzos con el fin cumplir con todas las medidas sanitarias al pie de la letra, debemos utilizar correctamente la mascarilla en todo momento ya que este implemento se ha convertido en nuestra gran aliada para prevenir los contagios por Covid-19 y sus variantes”, indicó Vega.

Según las recomendaciones sanitarias, las unidades deben llevar sus ventanas abiertas, siempre y cuando no llueva, esto con el fin de generar corriente de aire, que forma el movimiento de las partículas suspendidas.

Los operadores de este servicio además de acatar los lineamientos sanitarios, también deben informar las variaciones en la frecuencia, disminución de la flota, horarios, fechas y plazo a los usuarios, mediante la utilización de los canales de comunicación más apropiados según sus procedimientos.

“Es importante destacar que la disminución de las frecuencias se aplicará de manera proporcional a cada hora de servicio. En todo momento y para todos los casos la empresa u operador deberá dar el servicio manteniendo prioridad de movilización en horas pico de la mañana y tarde, y brindando los primeros y últimos servicios, esto de acuerdo con el “Plan de medidas de contingencia sectorial para el Transporte Público Remunerado de Personas Modalidad Autobuses” que se le dio a conocer a este sector recientemente”, dijo Vega.

El CTP también le recuerda a los usuarios del transporte público la importancia de reportar cualquier inconformidad sobre el servicio que reciben, esto mediante el formulario digital de la entidad, el cual se encuentra en el sitio Web, www.ctp.go.cr en la pestaña denominada “Inconformidades”, además, puede escanear un código QR que redireccionará al usuario a dicho documento.



Usuarios del Transporte Público
¿Tiene alguna inconformidad sanitaria por los servicios que reciben?

Háganosla llegar escaneando el código **QR** el cual le da acceso al formulario.



...

El Consejo de Transporte Público informa a todos los usuarios que pueden acceder, directamente, al formulario de inconformidades si consideran que tienen una situación respecto al servicio de transporte que reciben.



**Consejo de
Transporte Público
CTP**

